



# ESTANCIAS INFANTILES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN 2023

## Documentación para el registro Presentar en original y copia por ambos lados

### Madres, padres y tutores inscritos en 2022

- Formato proporcionado por la Alcaldía en caso de solicitar la reinscripción.

### Madres, padres y tutores de nueva incorporación

- Presentar la Solicitud de Apoyo a madres, padres y tutores, formato que deberá llenar en las oficinas de la Dirección de Infraestructura de Cuidados y Desarrollo Infantil de la Alcaldía, deberá incluir el nombre de la persona solicitante, domicilio completo y nombre de las niñas o niños que solicita inscribir. En el caso de los tutores, deberán anexar el documento que acredite la guarda y custodia o representación legal de las niñas o niños, en caso de no contar con dicho documento, se deberá presentar una carta exponiendo la situación de vulnerabilidad que presenta la guarda y custodia, describiendo la necesidad de contar con el apoyo del programa social. El formato de solicitud será proporcionado por la Alcaldía, además de formato de estudio socioeconómico.
- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en el caso de que la credencial para votar no lo contenga.
- Copia legible de credencial para votar vigente, emitida por el Instituto Federal Electoral o por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en la Alcaldía Álvaro Obregón. En el caso de que la persona solicitante sea menor de edad, podrá presentar otra identificación que acredite su personalidad.
- Copia de comprobante de domicilio ubicado en la Alcaldía Álvaro Obregón, no mayor a tres meses de antigüedad a la fecha de presentación de la solicitud de apoyo, se podrán presentar algunos de los siguientes documentos:
  - Recibo del impuesto predial, pago de los servicios de luz, gas, teléfono, agua y /o carta de residencia expedida por el gobierno de la Ciudad de México.
- Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro.

### Requisitos de las niñas o niños a inscribir

- Copia de acta de nacimiento de cada niña o niño que solicita inscribir en una estancia infantil afiliada al programa.
- Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP), de la niña o niño que se incorporará al programa, se podrá exentar en el caso de que el acta de nacimiento lo contenga.
- Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro.
- Copia de cartilla de vacunación.
- Copia de certificado médico actualizado, expedido preferentemente por alguna institución pública del sector salud, con firma o sello de quien lo expide.
- Para niñas y niños con alguna discapacidad, presentar copia de constancia de discapacidad expedida preferentemente por centros de salud, el cual deberá contener lo siguiente:
  - La mención expresa de la constancia de discapacidad, fecha de expedición, nombre de la niña o niño, tipo de discapacidad, si es permanente y si requiere de cuidados especiales, los medicamentos y cuidados que en su caso requiere, nombre completo del médico que lo expide, número de cédula profesional, y firma autógrafa del médico.
- Proporcionar los datos de por lo menos una persona mayor de edad para recoger a la niña o niño en la estancia infantil.
- Concluir el trámite de registro a través de la Dirección de Infraestructura de Cuidados y Desarrollo Infantil de la Alcaldía, mediante el llenado de la cédula de registro.

### Estancias infantiles afiliadas en 2022

- Las Estancias infantiles afiliadas en 2022 deberán manifestar su deseo de continuar afiliadas en el programa mediante el llenado de un formato que será proporcionado por la Alcaldía, así como la suscripción de un convenio, no será necesario volver a presentar nuevamente la documentación.

### Estancias infantiles de nueva afiliación

Solicitud de incorporación al programa social suscrita por el representante legal o la persona responsable de la estancia. El formato será proporcionado por la Alcaldía y contendrá:

- Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que no es beneficiario de programa social similar, y que no es persona trabajadora activa en el servicio público en cualquier nivel y ámbito de la administración pública local.
- Identificación oficial vigente de la persona responsable de la estancia o en su caso del representante legal.
- Suscribir un convenio con la Alcaldía Álvaro Obregón, que establezca el compromiso de proporcionar los servicios de atención y cuidado infantil a la población beneficiaria de este programa social.
- Constancia de situación fiscal de la persona física o moral.
- Documento que acredite la propiedad, arrendamiento o comodato del inmueble donde se encuentra la estancia infantil, vigente.
- Documento expedido por la autoridad competente que acredite que cuenta con un programa interno de protección civil vigente, el cual deberá contener:
  - Certificado de uso de suelo.
  - Constancia de Seguridad Estructural.
  - Visto bueno de seguridad y Operación.
- Formato de "Aviso para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles".
- Cédula de evaluación con resultado de juicio competente o certificado en el Estándar de Competencia: EC0435 Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de las Niñas y los Niños en Centros de Atención Infantil.
- Carátula de estado de cuenta a nombre de la persona física o moral en donde se manifieste la CLABE interbancaria.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente.
- Copia del reglamento interno de la estancia infantil.
- Autorización de apertura para la operación y funcionamiento de la estancia infantil ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, o en su caso, presentar el oficio de solicitud de autorización (acuse de admisión), en la que deberá pedir su incorporación al Padrón Único de Centros de Atención y Cuidado Infantil.

### Ubicación

Dirección de Infraestructura de Cuidados y Desarrollo Infantil, Calle 10 esq. Canario, Colonia Tolteca, C. P. 01150, Alcaldía Álvaro Obregón.

De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

